



LO QUE EL PLAN B DESCONOCE



ARTURO SÁNCHEZ
CUTIÉRRIZ
PROFESOR
INVESTIGADOR DEL
TEC DE MONTERREY
@ARTUROSANCHEZG

Errores de funcionarios temporales e improvisados podrían generar la nulidad de las votaciones

La incertidumbre será la tónica del año que empieza, especialmente en materia electoral. No se trata sólo de saber quién presidirá el Consejo General del INE o quienes ocuparan las consejerías vacantes. Además, está pendiente la aprobación de la legislación y la resolución en la Suprema Corte de Justicia de la Nación a los procedimientos contra la constitucionalidad de las reformas, que seguramente iniciarán los partidos de oposición y el INE. Pero lo más relevante es la incertidumbre de la viabilidad técnica del proceso electoral de 2024.

Lorenzo Córdova opinó a *Crónica*, que, si se aprueban las reformas legales propuestas, po-

dríamos tener, por primera vez, un conflicto postelectoral. Tiene razón. La crítica al llamado Plan B ha hecho énfasis en el daño que se infringe a la autonomía del INE, a la inconstitucionalidad de buena parte de las nuevas normas y a la modificación de una estructura que ha garantizado elecciones bien organizadas por más de 30 años. Aunado a ello, está la irreparable afectación a la capacidad técnica del INE que pone en duda la pulcritud y credibilidad de los procedimientos de una elección.

La presencia permanente del INE en los 300 distritos electorales es indispensable, porque es la única forma de mantener actualizado el conocimiento sobre las condiciones geográficas, políticas y sociales del territorio nacional. Sólo así se pueden tomar decisiones oportunas durante cada proceso. Para ello operan los miembros del Servicio Profesional Electoral, que permanentemente están en contacto con las autoridades locales, con la ciudadanía y con todas las instituciones que están involucradas en una elección.

Se trata de profesionales reclutados, capacitados y evaluados permanentemente por el INE en los que descansa todo el proceso.

Ellos se encargan de garantizar la entrega oportuna de la credencial para votar con fotografía, de actualizar la cartografía electoral, de realizar el monitoreo a los medios de comunicación, de ubicar los mejores lugares para instalar las casillas, de capacitar a quienes reciben los votos en cada elección y de múltiples funciones más. Ese ejército profesional será eliminado sin más por una ley que desconoce lo que implica

organizar una elección.

Los riesgos no son menores y Córdova lo advierte con toda oportunidad. Un conflicto en la elección puede provenir de múltiples causas que empiezan por no tener profesionales para hacer bien el trabajo.

Errores de funcionarios temporales e improvisados podrían generar

la nulidad de las votaciones. Son muchos detalles que requieren de entrenamiento y, sobre todo, de la mística que ha generado el INE en sus funcionarios. Lo que se perderá no es sólo experiencia, conocimiento y sagacidad que por más de 30 años acumuló el Servicio Profesional Electoral.

Se perderá el compromiso probado de servir a la democracia. Ello vale mucho más que pírricos ahorros. El Plan B lo desconoce.

“La crítica ha hecho énfasis en el daño a la modificación de una estructura que ha garantizado elecciones bien organizadas por más de 30 años”.